

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12223 *Resolución de 31 de julio de 2019, del Ayuntamiento de A Lama (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En la sede electrónica del Ayuntamiento de A Lama [dirección <https://concellodalama.sedelectronica.es>] y en el tablón de anuncios se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Abogado/a del Centro de Información a la Mujer para el Ayuntamiento de A Lama, perteneciente a la escala de Administración General, encuadrada en el grupo A, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://concellodalama.sedelectronica.es>] y en el tablón de anuncios, para mayor difusión, y las bases íntegras en la sede electrónica municipal y en el tablón de anuncios.

A Lama, 31 de julio de 2019.–El Alcalde, Jorge Canda Martínez.